



COMISIÓN DE INDUSTRIA, EMPLEO, INNOVACIÓN Y COMERCIO

7.- Pregunta N.º 11, relativa a características y estado del proyecto de almacenamiento energético ligado a energías renovables en el municipio de Solórzano, presentada por D. Pedro José Hernando García, del Grupo Parlamentario Regionalista [11L/5200-0011]

8.- Pregunta N.º 20, relativa a valoración del proyecto de almacenamiento energético ligado a energías renovables en el municipio de Solórzano, presentada por D. Pedro José Hernando García, del Grupo Parlamentario Regionalista [11L/5200-0020]

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez Salazar): Entonces ahora pasamos, señor secretario dé lectura a los puntos 7 y 8... Solórzano. Vale

EL SR. HERNANDO GARCÍA: Pregunta número 11, relativa al estado del proyecto de almacenamiento energético, ligado a energías renovables, en el municipio de Solórzano.

Y pregunta número 20, relativa a la valoración del proyecto almacenamiento energético ligado a energías renovables en el municipio de Solórzano, presentada por el Sr. Hernando García, del grupo parlamentario Regionalista.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez Salazar): Tiene la palabra el Sr. Marcano por seis minutos... Sr. Marcano, puede comenzar... ¿O el Sr. Ceballos? El Sr. Marcano.

EL SR. LÓPEZ MARCANO: Creo que me toca a mí, pero...

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez Salazar): Pues ahora ya seis minutos para preguntar sobre Solórzano otra vez... Y Solórzano has dicho, ¿no?

EL SR. LÓPEZ MARCANO: Sí. Solórzano con carácter genérico. El procedimiento es muy, muy severo. Es muy lento para los promotores en ocasiones. Y es mucho más lento para quien espera que todo eso se vaya ejecutando. Prácticamente he ido definiendo un acto, un acto administrativo ¿no?

Pero si el promotor incumple un hito, el código sancionador es severo. Y si lo cumple el Gobierno, el código sancionador es más severo. Porque la Comunidad tiene historia pretérita y seguimos pagando incumplimientos ¿no? Entonces hay que ser sumamente cuidadosos.

Porque ¿Qué sucede, ¿qué sucede si agotamos la capacidad energética que nos concede la normativa y no hemos resuelto los cuarenta y tantos proyectos que tuvieron entrada en el año 2023, en junio? Si siguen vivos esos proyectos. Ya nos quedamos sin capacidad energética para adjudicar.

No podemos decirle a esos promotores que esto no es una orden de subvenciones; que concedemos subvenciones en tanto haya presupuesto. Lo podemos contemplar, ¿no? en las normas. Pero esto no podemos hacerlo.

Eso nos parece muy delicado. Y es muy probable que nos obligue a fijar prioridades respecto a los proyectos que quedan.

Esas conclusiones que yo voy acumulando, significa que este Gobierno firme creyente de que no hay año 0, de que no hay año 0, firme creyente en que esto es parte de una herencia recibida en la que nosotros trabajamos mucho y todo lo bien que fuimos capaces. Y va a dar continuidad a ese trabajo como a mí me ha parecido captar en sus palabras. No, no, no somos adanistas, no hay un año 0, hemos trabajado como ya recogimos el trabajo de los anteriores. Y seguimos creyendo firmísimamente en que esto es una herramienta de primerísima magnitud para llegar; celerrimamente hay que hacerlo, por cierto, porque es pasado mañana; al año 2030 con el 55 por ciento de emisiones de dióxido de carbono, menos que en el año 1990, que es nuestra obligación como ciudadanos de Cantabria, de España y de Europa.

Creemos en ello firmemente. Vamos a hacer lo imposible porque todo eso, porque todo eso se ejecute. Y vamos a cumplir todos los pasos como se exige de nosotros. Es una especie de declaración que a mí me gustaría escucharle. Estoy convencida de que va a ser positiva la respuesta.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez Salazar): Gracias, Sr. López Marcano.

Tiene la palabra, por tiempo también de seis minutos, el Sr. Ceballos.



EL SR. CEBALLOS PEREDA: ... su intervención, totalmente; que además no puede ser de otra manera. Nosotros tramitamos todos los expedientes que llegan en tiempo y forma. Los tratamos de tramitar ágilmente, porque sabemos de las repercusiones, tanto para el promotor; el promotor tenga en cuenta que deposita unas fianzas importantísimas, de muchos millones de euros para cada uno de estos procedimientos.

El hecho de que nosotros no actuemos profesionalmente y en tiempo puede tener para ellos unas causas económicas muy graves. Y, al contrario, también las podría tener para nosotros. Y desde luego nosotros siempre vamos a tramitar todos los expedientes cumpliendo absolutamente de forma rigurosa todos los preceptos legales, que son muchos y muy garantistas.

Es verdad que cuando hablaba el señor diputado de la capacidad, Bueno, la capacidad pues es concedida en base a una ley, una ley estatal; en la cual esas capacidades cuando aparecen, o bien por nuevas inversiones, o bien porque hay un reajuste del sistema de transporte, o porque hay un proyecto que se ha caído y su capacidad aflora y queda disponible para otros. Pues bueno, unos nuevos proyectos las solicitan y se tramita.

Verdaderamente, ahora tenemos poca capacidad para nuevos proyectos. Pero bueno, pues mire, mismamente este de Mataporquera que hablaremos dentro de un momentito; este de Valdeolea, pues me parece que concedieron el permiso de conexión no hace tanto tiempo. Yo creo que lo tengo aquí.

Apareció ahí una capacidad de salir el último minuto... Permiso de acceso y conexión, diciembre del 23. Pues de cuando en cuando, un proyecto desaparece porque hay un reajuste, pues aparece: Acceso y conexión. Quizá lo dije muy rápido, perdón: permiso de acceso y conexión, diciembre del 23.

Es decir que, bueno, pues no andamos sobrados de capacidad. Pero es verdad, cuando llega un proyecto de estos; pues oye, lo tramitamos. Estoy de acuerdo con su reflexión.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez Salazar): Gracias, Sr. Ceballos.

Tiene la palabra el Sr. Marcano.

Sí, ¿renuncia al tiempo correspondiente, entonces, para la réplica, Sr. Marcano? Sr. López Marcano... Gracias.

Entonces tiene usted ya seis minutos para dar salida a las preguntas.